



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-449

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco de la conmemoración del Segundo Centenario del Constituyente Tamaulipeco de 1824, determina colocar una placa en el interior del edificio de este Poder Legislativo, con la leyenda *"2024, año del Bicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas"*.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La fecha y la hora en que habrá de efectuarse la develación de la placa a que se refiere este Acuerdo se determinará por acuerdo de la Junta de Gobierno.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 15 de enero del año 2024

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-449, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO CENTENARIO DEL CONSTITUYENTE TAMAULIPECO DE 1824, DETERMINA COLOCAR UNA PLACA EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CON LA LEYENDA "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS".



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 15 de enero del año 2024

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **65-449**, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco de la conmemoración del Segundo Centenario del Constituyente Tamaulipeco de 1824, determina colocar una placa en el interior del edificio de este Poder Legislativo, con la leyenda *"2024, año del Bicentenario del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas"*.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA


NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA


SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO
15 ENE. 2024
D. L. 3
Tamaulipas